



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de agosto de 2023

Dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por la **AFP COLFONDOS S.A.** en contra de la señora **TERESITA AGUILAR MOGOLLÓN**; se tiene que, mediante memorial del 11 de agosto de 2023, el señor apoderado de la parte ejecutante manifiesta oponerse a las excepciones propuestas por el señor curador ad litem de la parte ejecutada y solicita se condene en costas.

En glosa de lo anterior, y al no haber actuaciones pendientes por resolver por parte del Despacho, lo procedente será programar fecha para realizarse la **AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES**, prevista en el numeral 2° del artículo 443 del C.G. del P., para el día **VIERNES, CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 am)**, la cual se llevará a cabo con registro escrito y notificación por estados, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del C.P. del T. y de la S.S., por tratarse de un proceso de única instancia.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado por **ESTADOS No.129** Fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, **15 de agosto de 2023.**

Secretaría